



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 28 de septiembre de 2021

Res. CD -ECO N° 309/2021

Expte. N° 6216/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 682/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica en el Artículo 4° de la Res. DECECO N° 290/21, ratificada por Res. CD ECO N° 122/21 el monto establecido en sus ingresos "Inscripción por Alumno por curso \$8.5000" y;

CONSIDERANDO:

La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita el aumento en el arancel único de los Cursos de Posgrados autorizados por Res. DECECO N° 290/21 y ratificada por CD ECO N° 122/21, en las que se aprobó que cada curso tendría el valor equivalente a una cuota de pesos seis mil quinientos (\$6.500).

Que las autoridades de la carrera informan haber realizado un sondeo de los costos de cursos de idéntico nivel en universidades públicas y sugieren el aumento del arancel a pesos ocho mil quinientos (\$8.500).

Que el incremento en el valor del arancel de los cursos permitirá cubrir el pago de honorarios a docentes y dictar clases de apoyo adicionales, con el objetivo de reducir las probabilidades de desgranamiento estudiantil.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/21 de fecha 28.09.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 682/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Dra. María Rosa Panza de Millier
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS